



## ALERTA CORPORATIVA

# SE APRUEBA EL ÍNDICE NACIONAL DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES

SUNARP aprueba la creación del Índice Nacional del Registro de Mandatos y Poderes, mediante la Resolución N.º 00173-2024-SUNARP/SN, consolidando de tal manera la información de dicho Registro de todas las oficinas registrales a nivel nacional.

Dicho índice contiene los datos de los intervinientes en mandatos, poderes y sus respectivas revocatorias, sustituciones o delegaciones, lo cual permite realizar consultas en base a los nombres del poderdante, apoderado, mandante o mandatario.

El índice tendrá alcance nacional y el inicio de su funcionamiento ya se encuentra en vigencia desde el 12 de noviembre de 2024. Se espera que esta implementación optimice la calificación registral y los servicios de publicidad registral.

Asimismo, se aprueba un nuevo formato del Certificado Negativo de Mandatos y Poderes, el cual se emitirá con firma electrónica y estará disponible tanto presencialmente como en línea.

Esta resolución forma parte de las políticas de **modernización y simplificación de los procesos de SUNARP**, acorde con la normativa que promueve la eficiencia y mejora de la gestión pública.



En caso tenga alguna consulta,  
puede contactar con:

**Genaro L. Gallo Yáñez**  
ggallo@srpmlegal.pe

20  
Años



SALAS RIZO PATRON  
& MARGARY ABOGADOS